
Dec. No. 1096-04 que integra la Junta Directiva de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte Piedad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1096-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Junta Directiva de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad estará integrada por los señores: Lic. Ramón Abreu, Presidente; Lic. Raysa Celeste Peña Acosta, Vice-Presidenta; Altagracia Tejada Ureña, Primer Vocal; Víctor Manuel Cordero, Segundo Vocal; y, el Administrador General, Domingo Guarionex Castillo, Secretario.

ARTICULO 2.- El Lic. Erisongel Gómez Sena, queda designado Subadministrador de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

ARTICULO 3.- El presente decreto deroga y sustituye el Decreto No. 430-01, de fecha 3 de abril del 2001.

ARTICULO 4.- Envíese a la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1097-04 que designa cónsules y diplomáticos en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1097-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Diana Cambiaso de Mena, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.

ARTICULO 2.- La señora Elvia Margarita Pérez Núñez, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Ámsterdam, Holanda, en sustitución de Nuria Altagracia Abreu Duarte.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 117-04, de fecha 23 de febrero del 2004 que designó al señor Nelson Alberto Brea Cedeño, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 4.- El Dr. Eduardo Houellemont, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania, en sustitución de Mayra Ventura Pichardo.

ARTICULO 5.- El señor Julio César Arias, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1098-04 que integra el Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo (CAPE), como unidad de la Presidencia de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1098-04